



OBJETIVOS DEL SUBSISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

El Concejo de Bogotá D.C., ha establecido los siguientes objetivos para el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA):

1. OBJETIVOS

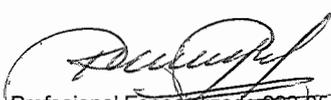
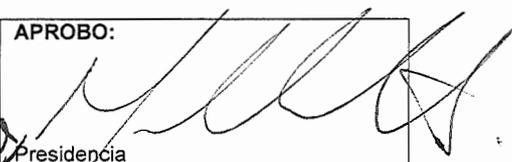
1.1. OBJETIVO GENERAL

Disponer una documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración, el servicio al ciudadano y como fuente de la historia. Por lo tanto, los archivos harán suyos los fines esenciales del Estado, en particular los de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y los de facilitar la participación de la comunidad y el control del ciudadano en las decisiones que los afecten, en los términos previstos por la Ley.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

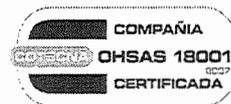
1. Establecer, desarrollar y garantizar la sostenibilidad del Sistema mediante la adopción de políticas y reglas para el desarrollo de los procesos y procedimientos propios de la función archivística y la administración documental, formados por el Archivo General de la Nación y el Archivo de Bogotá.
2. Coordinar, controlar y hacer seguimiento a los archivos de gestión, del archivo central de la unidad de correspondencia y de la biblioteca del Concejo de Bogotá D.C.
3. Implementar las actividades técnicas y administrativas que permitan un eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por el Concejo de Bogotá D.C., mediante la determinación de disposiciones y la aplicación de metodologías, con el propósito de garantizar la consulta, conservación, preservación y utilización de la memoria institucional.

Los objetivos han sido revisados en su integridad y se encuentran ajustados a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con La Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y la Resolución N° 0567 que establece el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos (SIGA) del Concejo de Bogotá Distrito Capital, que fueron aprobados por el Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión en el Acta N° 014 del 11 de diciembre de 2014, y por lo tanto se presenta para la firma del Sr. Presidente y Sr. Secretario General de Organismo de Control del Concejo de Bogotá Distrito Capital.

<p>ELABORÓ:</p> <p>Profesional Universitario 222-04 Proceso de Gestión Documental (Dora Luz Giraldo Jiménez)</p>	<p>REVISÓ:</p>  <p>Profesional Especializado 222-05 Oficina Asesora de Planeación Líder Operativo Sistema Integrado de Gestión (Reynaldo Roa Parra)</p>	<p>APROBO:</p>  <p>Presidencia Dr. Miguel Uribe Turbay Dr. Luis Alfredo Cerchiaro Daza Secretario General de Organismo de Control</p>
--	--	--



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



TH-PRG001